

ORD. N° 0723 /

ANT. : Vuestro Oficio N° 666, de fecha 17.04.2017

MAT. : Ratifica resolución para **Marcos Andres Hernandez Alvarado**

ADJ. : Resolución ratificada

SANTIAGO, 03 MAY 2017

DE : DEPARTAMENTO DE GESTION DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LOS LAGOS

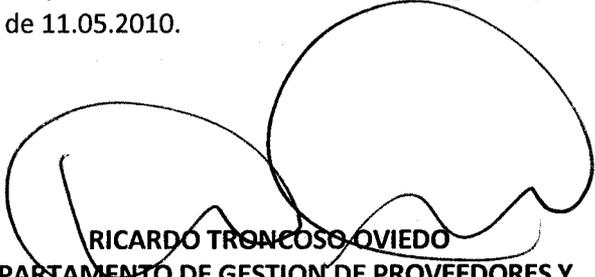
1. Junto con saludar, informo a Ud., que se ha procedido a ratificar el acto administrativo indicado en el Ant. de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. S.R.M.		ROL C2	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
MARCOS ANDRES HERNANDEZ ALVARADO	14.292.079-4	645	03.04.2017	213	24.04.2017

2. Conforme a lo anterior, Ud. deberá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.

Saluda atentamente,




RICARDO TRONCOSO OVIEDO
DEPARTAMENTO DE GESTION DE PROVEEDORES Y
REGISTROS TECNICOS

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"



DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS
RATIFICADA
24 ABR. 2017
FIRMA

REF.: REINSCRIBE A **MARCOS ANDRES HERNANDEZ ALVARADO** EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUJETA A RATIFICACIÓN POR LA COORDINADORA NACIONAL ART. 8 DEL D.S. N° 63.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° **645**

PUERTO MONTT, **06 ABR. 2017**

VISTOS:

a) La Resolución (E) N° 199 de fecha 25 de febrero de 2008 que inscribe a **MARCOS ANDRES HERNANDEZ ALVARADO, RUT 14.292.079-4** en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, cuya inscripción inicial se encuentra caducada;

b) La solicitud presentada por **MARCOS ANDRES HERNANDEZ ALVARADO, RUT 14.292.079-4** de fecha 05.04.2017, solicitando su reinscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para trabajar en todas las regiones del país;

c) El Informe Técnico N° 32-2017 de fecha 05.04.2017, del profesional Revisor Calificador, que concluyen que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para reinscribirse;

d) El Decreto Supremo N° 63 (V. y U.) del 1997, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; publicado en el diario oficial del 13 de Agosto de 1997;

e) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Supremo N° 48, de fecha 28 de marzo de 2014 (V. y U.), que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

1) REINSCRÍBESE a MARCOS ANDRES HERNANDEZ ALVARADO, RUT 14.292.079-4, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en CUARTA CATEGORIA, para trabajar en todas las regiones del país.

2) Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que dicha inscripción queda sujeta a ratificación por la Coordinadora Nacional de conformidad a lo establecido en el Art. 8 del D.S. 63.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE


**EDUARDO CARMONA JIMÉNEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO DE "LOS LAGOS"**



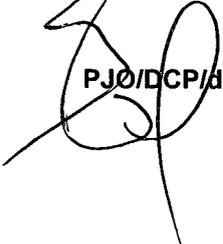
DISTRIBUCION:

COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA MINVU. (2)

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA Xa. REGIÓN. (2)

ARCHIVO OFICINA DE PARTES. (1)

INTERESADO SR. por **MARCOS ANDRES HERNANDEZ ALVARADO**
HIPOLITO BARRIENTOS, N° 90, BELLAVISTA 4 - ANCUD


PJO/DCP/dcp



lo que transcribo a Us.
para su conocimiento


**ILSE URRUTIA TRAUTMANN
MINISTRO DE FE**